



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de comunicación, N.º 41082 – SOMOS VIDA – de la diputada Granata, Amalia Iris Sabina, por el cual se solicita disponga informar en forma detallada la cantidad de casos beneficiarios del régimen de reparación económica para niñas, niños y adolescentes (ley nacional N.º 27452) que otorga una reparación económica para hijas e hijos de madres víctimas de femicidio, desagregados por jurisdicción, región, municipios y/o comunas, géneros y edad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

- 1.** Informe en forma detallada la cantidad de casos beneficiarios del Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes (Ley Nacional 27.452) que otorga una reparación económica para hijas e hijos de madres víctimas de femicidios, desagregando por jurisdicción, región, municipio y/o comuna, y por género y edad. Detalle la cantidad de casos que han solicitado dicho beneficio y que aun no han sido otorgados.
- 2.** Cantidad de femicidios desde enero de 2020 hasta la actualidad, desagregados por jurisdicción, región, municipio y comunas.
- 3.** Informe si hubo un aumento de violencia de género desde el inicio de la cuarentena y el aislamiento social preventivo y obligatorio en nuestra provincia, comparado con los mismos meses de años anteriores.
- 4.** Cantidad de llamados recibidos en los centros de asistencia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- telefónica a nivel nacional provenientes de la Provincia de Santa Fe.
5. Informe la cantidad de denuncias registradas en Comisarias de la Mujer y/o Ministerio Publico de la acusación.
 6. Cantidad de denuncias registradas en las Áreas de Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes dependiente del Juzgado de Familia de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
 7. Cantidad de atenciones medicas registradas en el Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria.
 8. Atenciones en los Centros de Acompañamiento y Orientación en las Áreas de la Mujer y Defensoría del Pueblo.
 9. Cantidad de llamados de emergencia recibidos en el centro telefónico del 911 vinculados a violencia de género.
 10. Cuales han sido los programas implementados para reducir los hechos de violencia de género.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

Sala de la Comisión en Zoom, 21 de abril de 2021.

FIRMANTES:

GHIONE, Walter

LENCI, Esteban

ULIELDIN, Lorena

SENN, Jimena